



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

269 / 86

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

SALTA, 16 de Diciembre de 1986.-

VISTO:

La solicitud presentada por un grupo de alumnos de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología en el sentido de / que se autorice recurrar la asignatura "Técnica Histológica II" (anual), / correspondiente al 2º año de la misma, en el período lectivo 1987; y,

CONSIDERANDO:

Lo expuesto por la Coordinadora de dicha Carrera, Dra. Emma MOLINA de RASPI en el sentido de que es factible hacer lugar a dicho pedido.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

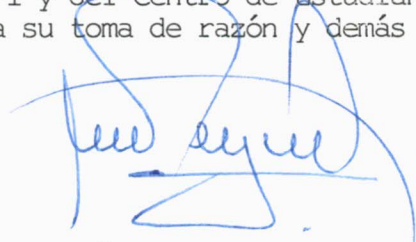
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En su sesión del 25/11/86)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º- Disponer el dictado de la asignatura "Técnica Histológica II" (anual), correspondiente al 2º año de la Carrera Técnico Universitario en Laboratorio de Histopatología, durante el período lectivo 1987 a los fines de permitir el cursado de la misma a los alumnos que quedaron libres en el presente año lectivo.

ARTICULO 2º- Determinar que la Dra. Emma MOLINA de RASPI, Profesora Adjunta responsable del dictado de la mencionada asignatura deberá proponer el número de semanas requeridas para el desarrollo del programa correspondiente y las necesidades de personal auxiliar docente.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a conocimiento de la Dra. Emma MOLINA de RASPI y del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud / para su toma de razón y demás efectos.-

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
LILIANA RAMOS de CICALA  
DECANO